



Córdoba, 21 de agosto de 2014

**VISTO:**

La necesidad de contratar el Servicio de Adicional de Policía Federal.

**CONSIDERANDO:**

Que por EXP-UNC 0062927/2013, Resolución Rectoral N° 130/14 se aprobó la contratación directa interadministrativa con Policía Federal Argentina por el periodo de 01 de enero al 30 de junio de 2014.

Que el día 26 de junio se realizó la elección de nuevas autoridades.

Que debido a estos cambios se omitió cargar la en el sistema diaguita la nueva Contratación Directa Interadministrativa por el periodo julio/diciembre.

Que Policía Federal informa el valor del módulo a partir del 01/01/2014 y hasta el 31/12/2014 por un monto de \$ 194.- (Pesos: ciento noventa y cuatro), correspondiendo a 4 (cuatro) horas de servicio continuo de Policía Adicional.

Que con fecha 20 de agosto de corriente se recibió el presupuesto de Policía Federal por 1104 módulos por un importe total de \$ 214.176,00 (Pesos doscientos catorce mil ciento setenta y seis) correspondiente al período julio – diciembre.

Que por solicitud de Bienes y Servicios N° 436/2014 se inició el nuevo trámite de contratación directa.

Que es necesario garantizar la seguridad de los agentes, como de los valores que se manejan en la Institución.

Lo conferido por la Ley de Contabilidad, Dec. 893/2012 Art. 27 y 144 ; Dec. 1023/01 Art. 25 inc. d) ap. 8 y Ordenanzas del H.C.S. N° 05/13 art. 2 inc. V y Ord. N° 01/14.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Autorizar y aprobar la Contratación Directa Interadministrativa del Servicio de Adicional de la Policía Federal Argentina, desde el 01/07/2014 hasta el 31/12/2014 las 24 horas por un valor de \$ 194 (Pesos: Ciento noventa y cuatro) por módulo de 4 (cuatro) horas, para la Facultad de Odontología, Escuela de Graduados y Clínica Odontológica, por un importe total de \$ 214.176,00 (Pesos doscientos catorce mil ciento setenta y seis) distribuidos de la siguiente manera: \$ 36.084,00 (Pesos: treinta y seis mil ochenta y cuatro) para los meses de 31 días (julio, agosto, octubre y diciembre) y de \$ 34.920,00 (Pesos: treinta y cuatro mil novecientos veinte) para los de 30 días (septiembre y noviembre)

**ARTICULO 2°:** Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad Ord. 01/11.

**ARTICULO 3°:** Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sra. Calvo María José; Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Arq. Jose Armas, Sr. Pablo Del Aguila y Sra. Laura Verdinelli.



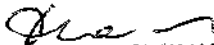
UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- ARTICULO 4:** Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sr. Basualdo Mario; Sr. Arach Miguel; Mg. Baglini Cristian, Sr. Stiberman Jorge y Sr. Mottura Santiago
- ARTICULO 5°:** Tómese nota, comuníquese y pase a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos para su intervención, según lo establecido en la Ord. 05/2013 art. 2 inc. V.

  
Téc. Gestión Univ. **MARIANA V. ROMANO**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. **MIRTA SPADLIERO de LUTRI**  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°: 523**